



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de Setiembre de 1973.-=

598/73.

Expte. 5.159/73.-

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que el Departamento de Ciencias Exactas solicita se retribuyan los servicios prestados por el Personal que menciona a Fs. 1, por tareas administrativas realizadas en el mismo durante el mes de Setiembre en curso y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en el Departamento de Ciencias / Exactas como auxiliares administrativas, en el corriente mes de Setiembre, por la Sra. Selva RODRIGUEZ de BRAVO FERRER, L.C.N° 3.280.990, y Srta. Amalia Cristina / CHIBAN, L.C.N° 6.535.373, y fijarle a cada una de las nombradas la suma de un mil pesos (\$ 1.000,00) como única y total retribución por sus labores.

ARTICULO 2°.- Imputar este gasto en la partida 12) 1220. 231: RETRIBUCION DE SERVICIOS DE TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

  
Cont. Pub. Noc. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR